

Antes de que llegaran los españoles, la actual geografía de Guatemala era parte del complejo de mosaicos étnicos. El estado más poderoso y más grande del territorio de Guatemala hoy fue el reino K'iche ', la capital de Q'Markaj. El área de K'iche 'probablemente habría alcanzado la máxima expansión a mediados del siglo XVIII, desde Sokonusco en las tierras bajas del Pacífico hasta la verdad. Mientras tanto, K'iche 'habría estado dominando en el área de aproximadamente 25,000 kilómetros cuadrados y aproximadamente 1 millón de habitantes.

K'iche 'se ha expandido para el norte y el este.

Estos pequeños estados eran parte de un poderoso imperio, que se desarrolló a fines del siglo XV, que fue más tarde en México, Nafua.

Por lo tanto, el dominio colonial debería completar la erradicación de la conquista no solo de idiomas y creencias, como motivos importantes para la identidad pre -columana, sino también la territorialidad en la que la soberanía es un pueblo nativo extranjero.

Asimilación de los habitantes indígenas como sujetos a este propósito, además de la destrucción de las capitales de un señor nuevo y único: el soberano del reino de los reinos indígenas, Q'amarkaj, iximche ', un nuevo tipo de asentamiento territorial , cuya base, base, pueblos nativos que pertenecen a diferentes, se establecieron. Grupos étnicos. Por lo tanto, el sentimiento de afiliación étnica y

territorial antigua se rompería. La corona de Castilla, Santiago de Los Caballe- serán los nuevos referentes de poder e identidad

La uniformidad étnica de los pueblos indígenas creó el sistema de "pueblos de los indios", establecido por la asimilación de nuevos valores y creencias, tenía a mediados del siglo XVI; Muchas veces ha formado el propósito de borrar la identidad antigua.

Las estructuras étnicas y sociales de las colonias se colocaron en sistemas estatales complejos y racistas basados en el origen y el color de la población. Él impuso y mantuvo la sangre en función de los mestizos ordenados y pobres y la población indígena general.

En el régimen legal colonial, los pueblos indígenas fueron objeto de la monarquía, y la península española y sus descendientes eran los mismos que el Cleol. De esta manera, la Corona defendió al conquistador y sus descendientes a explotar a los pueblos indígenas, el privilegio de la alienación y la realidad o el gobierno nacional para los hombres en el continente y la riqueza.

Las estructuras sociales y étnicas coloniales se han desarrollado con irregularidad y diferenciado en el tiempo y el espacio. Al final de la colonia, el capitán general de Guatemala tenía una profunda diferencia e inconsistencia entre la población española y los mestisos.

Por estatus nómico, étnico y social. Sin embargo, ya ha comenzado una tendencia general a formar un solo bloque para los pueblos indígenas.

En el porcentaje más bajo, había personas urbanas indígenas en la ciudad del reino, la ciudad de la ciudad de hoy, Santiago de Ros Cavalelos de Guatemala.

En las zonas rurales, los centros de población indígenas se formaron con el tiempo, dejándolos al control de las colonias en áreas remotas y remotas conocidas como "pijides". Como posible, los pueblos indígenas tenían que estar estrictamente dominado en la aldea por la delegación, la corona española, el clero secular y regular. ◦